

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-UIE00020-2022, SOBRE LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA STOCK DEL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA POSTERIORMENTE SER DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES".

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 (trece) horas del día 06 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-UIE00020-2022, SOBRE LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA STOCK DEL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA POSTERIORMENTE SER DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES"**.

A continuación, se procede a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones e Invitados de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los licitantes siguientes:

No.	Empresa
1	INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.
2	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.
3	JEHÚ SALAZAR GONZÁLEZ

Acto continuó la **Lic. Hermelinda Perroni Prado**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la "**UNIDAD CONVOCANTE**" y, toda vez que habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y en base al Dictamen Técnico suscrito por el **Arq. Jorge Treviño Díaz** y con fundamento en el **artículo 35** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

**"Artículo 35. Acto de presentación y apertura de propuestas.**

*El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:*

*1. Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido."*

En relación con el **artículo 74 fracción XVI** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

**"Artículo 74.**

*XVI. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes.*

*Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos.*

*La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."*

En este sentido la "**UNIDAD CONVOCANTE**", emite el siguiente Fallo Técnico;

1

1.- Se hace constar que la empresa denominada **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- Se hace constar que la empresa denominada **TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la persona física **JEHÚ SALAZAR GÓNZALEZ**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la persona física **JEHÚ SALAZAR GÓNZALEZ**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

Enseguida se le solicita a los participantes su puntual asistencia a las **13:30 (trece treinta) horas del día 06 de diciembre de 2022**, para proceder con la etapa de Apertura de Propuestas Económicas correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el diverso 74 XVI y demás aplicables del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 13:20 (trece veinte) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN  
CON VOZ Y VOTO.**

  
Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación  
Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

  
Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos  
En Representación de la Dirección Jurídica de la  
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

  
Lic. Jorge Humberto García Hernández  
En Representación de la Secretaría de Administración.



CON VOZ




**C.P. Gilberto Alvarado Cisneros**  
 Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
 de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

**Ing. Jaime Morales Jiménez.**  
 Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y  
 Comunicación Educativa.

**Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.**  
 Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad  
 de Integración Educativa de Nuevo León.

**Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda**  
 Coordinador Administrativo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
**UNIDAD REQUIRENTE**


**Arq. Jorge Treviño Díaz**  
 Encargado de la Jefatura de Control y Gestión de Servicios Básicos de la  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

No.	Nombre	Empresa	Firma
1	Francisco Leal Sandoval	INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.	
2	Claudia Valdes Garcia	TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.	
3		JEHÚ SALAZAR GONZÁLEZ	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE FALLO TÉCNICO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-UIE-00020-2022  
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA STOCK DEL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA POSTERIORMENTE SER DISTRIBUIDOS  
 EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES"



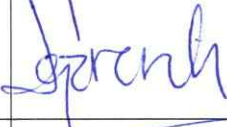






**LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00020-2022.**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA STOCK DEL ALMACEN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA POSTERIORMENTE SER DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES”  
06 DE DICIEMBRE DE 2022 13:00 HORAS.**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
Lic. Hermelinda Perroni Prado.	Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.	En Representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Jorge Humberto García Hernández	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Ing. Jaime Morales Jiménez	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de Nuevo León	
Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda	Coordinador Administrativo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Ing. Eduardo Villanueva Garza.	Órgano de Control Interno	
Arq. Jorge Treviño Díaz	Encargado de la Jefatura de Control y Gestión de Servicios Básicos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.	

